

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN
IX REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
DEPARTAMENTO TÉCNICO
SECCION EJEC.DE OBRAS VIALES Y URBANAS

N°:23237/2024

N° int : 71

PERMISO DE ROTURA DE PAVIMENTOS

COMUNA : RENAICO.
FECHA : 30-12-2024
SE AUTORIZA A : LUZ MARINA MIRANDA VIVEROS
RUT. N° :
CUENTA BANCARIA : CUENTA: RUT BANCO: ESTADO
CORREO ELECTRONICO:
FONO :

SE AUTORIZA REBAJE DE SOLRA Y ROTURA DE VEREDA HC, PARA ACCESO VEHICULAR PARTICULAR, UBICADO EN LORENZO DE LA MAZA N° 293.

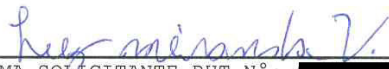
-VALOR CALZADA HCV 0.0(0 m2)	\$ 0.0 .-PESOS
-VALOR VEREDA HCV CM (3 m2)	\$ 93.819.-PESOS
-VALOR SOLERA TIPO A (3 m)	\$ 54.723.-PESOS
VALOR INSPECCION	\$ 38.414.- PESOS
VALOR TOTAL	\$186.956.- PESOS

OBJETO DE: ACCESO VEHICULAR PARTICULAR.

ESTE PERMISO TIENE UNA VALIDEZ DE 15 DIAS A CONTAR DE LA FECHA DEL PRESENTE DOCUMENTO

DECLARACIÓN: En el presente acto de solicitud y aceptación de este permiso de rotura de pavimento, declaro conocer y aceptar la responsabilidad que establece la Ley de Tránsito N° 18.290; la Ley 18.050; los Decretos N° 121/82 y N° 63 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones. Por lo que me comprometo a cumplir con el Manual de Señalización de Tránsito y en forma muy especial lo que dice relación con la señalización y medidas de seguridad cuando se efectúan trabajos en la vía pública.


V°B° UNIDAD TECNICA ANGOL
VICTOR VALDES MUÑOZ

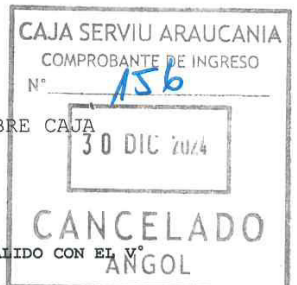

FIRMA SOLICITANTE RUT N°:
NOMBRE: LUZ MARINA MIRANDA VIVEROS



IMPUTACIÓN:

ITEM 1110101 (Total)	\$ 186.956.-
ITEM 214040201 (Dev.)	\$ 148.542.-
ITEM 452010301 (Insp.)	\$ 38.414.-

FIRMA Y TIMBRE CAJA



OBSERVACIONES:

NOTA: ES OBLIGACIÓN MANTENER ESTE PERMISO EN LA FAENA. ESTE PERMISO SOLO ES VÁLIDO CON EL V°B° DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES Y EL MINISTERIO DE TRANSPORTE.
OBS: UNA VEZ TERMINADA LA OBRA AVISAR A EMPR.REPONEDORA ADJUDICADA SI CORRESPONDE YANKO DIAZ, CORREO YDB.C@HOTMAIL.COM, FONO 2324874- 093972875